



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.470/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D^a. ARANZAZU SAIZ MARTÍN, SECRETARIO/A DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. ESCESO DE CABIDA 0000237/2012 a instancia de D./D^a MARÍA DE TOMAS CARRERA, ÁNGEL MESA CHINARRO expediente de dominio de las siguientes fincas:

“RÚSTICA EN TÉRMINO MUNICIPAL DE CANDELEDA, PARCELA 323 DEL POLÍGONO 2, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 8.970 M2 QUE LINDA AL NORTE CON LA PARCELA 319 DE EMILIO MORCUENDE CARBONERO, LA NUM. 320 DE JOSE MARÍA ORENTE DE LA LUNA, AL ESTE LA FINCA NUM. 324 DE DOÑA MARÍA ISABEL CAÑADA MARTÍN, LA 325 DE D. VICTORIANO ORGAZ MESA, AL SUR LA 326 DE D. LUIS CALDERON COLORADO, LA 329 DE DOÑA CARMEN GUZMAN MOSTACERO, LA 330 DE DOÑA TERESA DE JESÚS CARRASCO RADILLO, AL OESTE LA 322 DE D. ÁNGEL MORCUENDE JIMÉNEZ, LA 321 DE D. MAURICIO RETAMAL GRANDE.

INSCRITA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARENAS DE SAN PEDRO, AL TOMO 530, LIBRO 64, FOLIO 73, FINCA 9404, INSCRIPCIÓN 1^a”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a CASTORA ARROYO GALAN cuyo domicilio se desconoce, y a aquéllos colindantes que no pudieren ser citados, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a doce de Julio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.